INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1517-2024	Dirección de Economía Digital		901851398		UT BOOTCAMPS LIBRET 2024		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC				**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	77.216.034.818,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
31/7/2024	729	31/7/2024	30/07/2026	**agosto-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**371724**	24/07/2024		$ 24.200.419.794,00	
RP inicial cps/oc 2	**371824**	24/07/2024		$ 6.086.610.955,00	
Vigencia Futura 1	**15225**	15/01/2025		$ 30.975.340.521,00	Corresponde al RP para la vigencia 2025
Vigencia Futura 2				$ 15.953.663.548,00	Corresponde al valor de pagos proyectados para la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**		

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	**1517-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 77.216.034.818,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/9/2024	$ 2.262.592.799,00	30/12/2024	528892024	2,93%	$ 2.262.592.799,00	Pago correspondiente al Lote No 1. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.390.474.419,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.390.474.419,00	03032025 21032025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066)
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	30042025 12052025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No 1. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20)
30/6/2025	$ 2.313.297.780,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1, el pago fue radicado 29 de agosto del 2025, mediante el radicado No. 252141794, por valor de $ 2.313.297.780
30/8/2025	$ 3.467.525.936,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1

30/10/2025	$ 3.467.525.936,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/12/2025	$ 2.310.649.289,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/5/2026	$ 2.980.981.282,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/7/2026	$ 2.975.994.570,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/9/2024	$ 2.255.320.994,00	30/12/2024	528892024	2,92%	$ 2.255.320.994,00	Pago correspondiente al Lote No 2. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.387.903.069,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.387.903.069,00	03032025	54015925	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066)
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	30042025 12052025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No 2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20)
30/6/2025	$ 2.308.456.312,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote 2, el pago fue radicado el 29 de agosto del 2025, mediante el radicado No. 252141794, por valor de $ 2.308.456.312
30/8/2025	$ 3.464.877.444,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/10/2025	$ 3.464.877.444,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/12/2025	$ 2.308.456.312,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/5/2026	$ 2.973.266.624,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/7/2026	$ 2.970.538.678,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/9/2024	$ 1.537.933.939,00	30/12/2024	528892024	1,99%	$ 1.537.933.939,00	Pago correspondiente al Lote No 3. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 2.310.517.896,00	30/12/2024	528890824 528889324	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No 3. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 2.310.517.896,00	03032025	54015925	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No 3. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066)
30/12/2024	$ 1.533.349.350,00	30042025 12052025	128611325 127835125 140816525	1,99%	$ 1.533.349.350,00	Pago correspondiente a R9L2. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20)
30/6/2025	$ 1.571.898.842,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote 3, el pago fue radicado el 29 de agosto del 2025, mediante el radicado No. 252141794, por valor de $ 1.571.898.842
30/8/2025	$ 2.362.938.193,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/10/2025	$ 2.362.938.193,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/12/2025	$ 1.571.898.842,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/5/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/7/2026	$ 2.026.441.196,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
TOTALES	**$ 77.216.034.818,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**39,22%**	**$ 30.287.030.748,00**	

SALDO POR GIRAR	60,8%	$ 46.929.004.070

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**

OBLIGACIÓN 1	LOTE 1: 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	**0,67%**	R6 -L1: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo, que fueron enviados bajo el radicado No 241085146, y aprobados a través del radicado No 242138898 del 24 de octubre de 2024, además fueron cargados en la plataforma.	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2	LOTE 1: 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en	**1,33%**	R6 -L1: Para el período de ejecución se encuentran aprobados los siguientes entregables de la etapa de inicio y planeación: E1: Acta de Constitución del Proyecto aprobada bajo radicado 242155514 del 22 de noviembre de 2024. E2: Acta de Reunión de Inicio del Proyecto aprobada bajo radicado 242138898 del 24 de octubre de 2024. E3: Plan de Trabajo aprobado mediante radicado 242163002 del 02 de diciembre de 2024. E11: Estructura de desglose de trabajo aprobado mediante radicado 242166811 del 11 de diciembre de 2024. E13: Plan de gestión de riesgos aprobado mediante radicado 242166356 del 10 de diciembre de 2024. E14: Plan de gestión de recursos humanos aprobado mediante radicado 242172390 del 19 de diciembre de 2024. E15: Indicadores de gestión y resultado aprobado mediante radicado 242166735 del 11 de diciembre de 2024. E16. Plan de formación aprobado mediante radicado 24217215 del 18 de diciembre de 2024. Con respecto a los entregables de la etapa de ejecución, el operador allego los siguientes entregables: E17: Para la vigencia 2024 se cuenta con aprobación del producto bajo radicado 242172390 del 19 de diciembre de 2024. Para la vigencia 2025, se cuenta con aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo de 2025. E18. Plan de convocatoria: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025. E19. Proceso de inscripción: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E20. Selección de beneficiarios: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E21. Beneficiarios matriculados: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E22: Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base: Primera entrega de 2025 aprobada con radicado TTECH-INTV-UBL-02049-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02654-25 del 8 de agosto de 2025. E23. Informe de Hackaton: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01459-25 del 30 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02458-25 del 25 de julio de 2025. E24. Ruta de empleabilidad: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02542-25 del 20 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02567-25 del 31 de julio de 2025. E25. Estrategias de permanencia: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01250-25 del 20 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02568-25 del 31 de julio de 2025. E26. Infraestructura tecnológica: Para el 2024 aprobado con oficio 242113965 del 11 de septiembre de 2024. Para 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00942-25 del 2 de mayo de 2025. E27. Infraestructura física: Para el 2024 aprobado con oficio 242172333 del 19 de diciembre de 2024. Para 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01141-25 del 15 de mayo 2025 E28. Medios educativos: Para el 2024 aprobado con oficio 242172295 del 18 de diciembre de 2024. Para 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00880-25 del 29 de abril de 2025 E29. Constancias de formación: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01399-25 del 28 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E30. Plan de Difusión: Para el 2024 aprobado con oficio 242160504 del 29 de noviembre de 2024. Para 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 3	LOTE 1: 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	**1,00%**	R6 -L1:Para el período de ejecución se encuentra aprobado el documento E15 mediante radicado 242166735 del 11/12/2024, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,52%	0,48%
OBLIGACIÓN 4	LOTE 1: 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025; para el período de ejecución se encontraban aprobados mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 , del 26 de marzo de 2025 los entregables E18. Plan de Convocatoria y E30. Plan de Difusión correspondientes al mes de enero 2025. Se llevo a cabo el 9 de agosto de 2025 una jornada de matriculatón en las instalaciones del Colegio Industrial Pedro Oñoro en Baracoa, Atlantico. Este evento corresponde al evento de convocatoria de la cohorte 6.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 5	LOTE 1: 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Por tanto, allegó el informe correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se aprobó el 2 de mayo de 2025 en el oficio TTECH-INTV-UBL-00942-25. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 6	LOTE 1: 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el operador continuó cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico, envió el entregable E19. Proceso de inscripción, donde la primera entrega de 2025 fue aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025, y la segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 16.031 campistas inscritos acumulados.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 7	LOTE 1: 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios formados, conforme a las metas establecidas para el año 2025. El estado del entregable E20. Selección de beneficiarios es el siguiente: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 16.031 campistas inscritos acumulados, de los cuales 8.119 cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 8	LOTE 1: 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. El estado del entregable E20. Selección de beneficiarios es el siguiente: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con 8.119 campistas que cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados. De estos 3.318 corresponden al 2024 y 4.801 al 2025. Con respecto a los campistas del 2025 se tiene la siguiente distribución por bootcamp: Análisis de datos: Cohorte 1: 178; Cohorte 2: 183; Cohorte 3: 264; Cohorte 4: 29; Cohorte 5: 31; Cohorte 6: 258; Cohorte 7: 92 Ciberseguridad: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 62; Cohorte 3: 64; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 157; Cohorte 6: 116; Cohorte 7: 49; Cohorte 8: 20 Inteligencia Artificial: Cohorte 1: 3; Cohorte 2: 251; Cohorte 3: 70; Cohorte 4: 263; Cohorte 5: 113; Cohorte 6: 1515; Cohorte 7: 394; Cohorte 8: 53 Programación: Cohorte 1: 96; Cohorte 2: 133; Cohorte 3: 165; Cohorte 4: 88; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 85; Cohorte 7: 10; Cohorte 8: 59	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 9	LOTE 1: 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. Se tiene que el entregable E16. Plan de formación fue aprobado mediante radicado No. 24217215 del 18 de diciembre de 2024, el entregable E20. Selección de beneficiarios: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 el operador reporta 8.119 campistas con prueba de entrada, dato que está en proceso de validación conforme a lo reportado en el entregable E20. Conforme base de datos remitida por el contratista. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 10	LOTE 1: 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el operador UT Bootcamps Libret 2024 continuó cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico, envió el entregable E21. Beneficiarios matriculados de la siguiente forma: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 16.031 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.119, 4.857 presencial, 3.104 virtual y 158 sin referencia. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 1025; Cohorte 7:356 En programación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 49; Cohorte 7: 176; Cohorte 8: 132	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 11	LOTE 1: 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	**1,33%**	R6 -L1: Dentro del proceso de interventoría, se efectuaron reuniones semanales de seguimiento al cumplimiento de metas los días 6,13, 20 y 27 de agosto de 2025, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 28 de agosto de 2025, de acuerdo con la base de datos remitida por el ejecutor se tienen 1.035 campistas en formación presencial y para formación virtual 685 campistas, esto con respecto al año 2025. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 8, 14, 21 y 28 de agosto de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron al operador mediante los consecutivos TTECH-INTV-CORREO-UBL-00757-25 del 5/08/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00776-25 del 13/08/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00792-25 del 19/08/2025 y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00822-25 del 26/08/2025. El operador UT Bootcamps Libret 2024 cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico, remitió el entregable E21. Beneficiarios matriculados de la siguiente forma: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 16.031 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.119, 4.857 presencial, 3.104 virtual y 158 sin referencia. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 1025; Cohorte 7:356	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 12	LOTE 1: 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Por tanto, allegó el informe correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se aprobó el 2 de mayo de 2025 en el oficio TTECH-INTV-UBL-00942-25. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 13	LOTE 1: 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	**1,33%**	R6 -L1: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025 los entregables E18. Plan de Convocatoria y E30. Plan de Difusión correspondientes al mes de enero 2025. Se llevó a cabo el 9 de agosto de 2025 una jornada de matriculatón en las instalaciones del Colegio Industrial Pedro Oñoro en Baracoa, Atlantico. Este evento correnponde al evento de convocatoria de la cohorte 6. El 13 de agosto en la sede de UPASISTEM de Valledupar, Cesar, se llevó a cabo la segunda hackathon de la vigencia 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 14	LOTE 1: 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de agosto de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 15	LOTE 1: 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	**1,33%**	R6 -L1: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025 elentregable E30. Plan de Difusión radicado el mes de enero 2025. Para el entregable E23. Informe de Hackaton se tiene: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01459-25 del 30 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02458-25 del 25 de julio de 2025. Se llevo a cabo el 9 de agosto de 2025 una jornada de matriculatón en las instalaciones del Colegio Industrial Pedro Oñoro en Baracoa, Atlantico. Este evento correnponde al evento de convocatoria de la cohorte 6	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 16	LOTE 1: 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	**1,00%**	R6 -L1: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría mediante comunicado TECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo el entregable E17. Diseño Curricular correspondientes al mes de enero 2025, a su vez el entregable E16. Plan de formación fue aprobado mediante radicado No. 24217215 del 18 de diciembre de 2024.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 17	LOTE 1: 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: El contratista dio continuidad a las actividades académicas en la plataforma tecnológica, donde se desarrollan los procesos de formación para los beneficiarios; El entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se aprobó el 2 de mayo de 2025 en el oficio TTECH-INTV-UBL-00942-25. En línea a la obligación el entregable E18. Plan de convocatoria fue aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 18	LOTE 1: 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. En cuanto a la infraestructura física, el contratista cuenta con 18 sedes en cumplimiento, 1 sede en subsanacion y presentó cancelación de 7 sedes ya que manifestó que no se tendrian en cuenta para el cumplimiento de la meta presencial. En el seguimiento a la formación, la cohorte 1 inició 17 de febrero de 2025. La cohorte 2 inició el 3 de marzo de 2025 . la cohorte 3 inició el 21 de abril de 2025 y la cohorte 4 inicio el 5 de mayo de 2025.. En agosto de 2025 se aprobaron 2 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 1 director de proyecto y 1 lider de seguimiento. Las aprobaciones fueron comunicadas al ejecutor con el siguiente radicado: TTECH-INTV-UBL-02758-25 del 14 de agosto. Con corte al 28 de agosto el contratista requirió 61 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 11, Mentor: 11, Monitor: 11, Ejecutor de inglés: 11, Ejecutor habilidades de poder: 11. Y cuenta con 472 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 7, Líder de empleabilidad: 9, Ejecutor técnico: 170, Mentor: 93, Monitor: 108, Ejecutor de inglés: 56, Ejecutor habilidades de poder: 28. E19. Proceso de inscripción: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E20. Selección de beneficiarios: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E21. Beneficiarios matriculados: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. E22: Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base: Primera entrega de 2025 aprobada con radicado TTECH-INTV-UBL-02049-25 del 25 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02654-25 del 8 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 19	LOTE 1: 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo	**1,33%**	Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 20	LOTE 1: 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	**1,33%**	R6 -L1: Para el período de ejecución el entregable E24. Ruta de empleabilidad se tiene: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02542-25 del 20 de julio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02567-25 del 31 de julio de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 21	LOTE 1: 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	**1,00%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Por tanto, allegó el informe correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se aprobó el 2 de mayo de 2025 en el oficio TTECH-INTV-UBL-00942-25. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,04%	0,52%	0,48%

OBLIGACIÓN 22	LOTE 1: 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto	**1,00%**	R6 -L1: Para el período de ejecución no hay constancias de formación generadas para el 2025. Con respecto al entregable E29. Constancias de formación: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01399-25 del 28 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025.	0,00%	0,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 23	LOTE 1: 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el 27 de agosto del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado. Acta 013. Reunión de seguimiento mensual agosto 2025. E31. Informe de ejecución - julio 2025: Radicado mediante oficio SC34-2844-2025-REC del 26 de agosto de 2025, en revisión.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 24	LOTE 1: 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Por tanto, allegó el informe correspondiente al Entregable E26 Infraestructura Tecnológica bajo radicado 251010187 del 30/01/2025 con alcance número 251011152 del 31/01/2025, el cual se aprobó el 2 de mayo de 2025 en el oficio TTECH-INTV-UBL-00942-25. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 25	LOTE 1: 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	**1,33%**	R6 -L1: Durante el período de ejecución se presentó el informe de ejecución de forma oportuna, mostrando a continuación el estado de informes no aprobados a la fecha: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Radicado mediante oficio SC34-2844-2025-REC del 26 de agosto de 2025, en revisión.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 26	LOTE 1: 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	**1,00%**	R6 -L1: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27	LOTE 1: 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	**1,00%**	R6 -L1: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 1	LOTE 2: 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	**0,67%**	R6 -L2: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241089871 del 25 de octubre de 2024 y con radicado de respuesta No. 242144879 del 4 de noviembre de 2024).	0,00%	0,67%	0,00%

OBLIGACIÓN 2	LOTE 2: 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	**1,33%**	R6 -L2: Para el período de ejecución se encuentran aprobados los siguientes entregables de la etapa de inicio y planeación: E1: Acta de Constitución del Proyecto aprobada bajo radicado 242167509 del 12 de diciembre de 2024. E2: Acta de Reunión de Inicio del Proyecto aprobada bajo radicado 242144879 del 04 de noviembre de 2024. E3: Plan de Trabajo aprobado mediante radicado No. 242161699 del 02 de diciembre de 2024. E11: Estructura de desglose de trabajo aprobado mediante radicado No. 242163343 del 04 de diciembre de 2024. E13: Plan de gestión de riesgos aprobado mediante radicado No. 242165763 del 09 de diciembre de 2024. E14: Plan de gestión de recursos humanos aprobado mediante radicado No. 242172565 del 19 de diciembre de 2024. E15: Indicadores de gestión y resultado aprobado mediante radicado No. 242165033 del 06 de diciembre de 2024. E16. Plan de formación aprobado mediante radicado No. 242172329 del 19 de diciembre de 2024. Con respecto a los entregables de la etapa de ejecución, el operador allego los siguientes entregables: E17: Para la vigencia 2024 se cuenta con aprobación del producto bajo radicado 242172565 del 19 de diciembre de 2024. En lo que respecta al producto para la vigencia 2025 se cuenta con aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo de 2025. E18. Plan de convocatoria: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025. E19. Proceso de inscripción: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E20. Selección de beneficiarios: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E21. Beneficiarios matriculados: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E22: Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-1573-25 del 9 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02735-25 del 13 de agosto de 2025. E23. Informe de Hackaton: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01398-25 del 28 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02471-25 del 25 de julio de 2025. E24. Ruta de empleabilidad: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02734-25 del 13 de agosto de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02759-25 del 14 de agosto de 2025. E25. Estrategias de permanencia: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01825-25 del 20 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02543-25 del 30 de julio de 2025. E26. Infraestructura tecnológica: Aprobado con TTECH-INTV-UBL-00245-25 del 7 de marzo de 2025. E27. Infraestructura física: Aprobado con TTECH-INTV-UBL-01042-25 del 9 de mayo 2025 E28. Medios educativos: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00881-25 del 29 de abril de 2025 E29. Constancias de formación: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-00831-25 del 25 de abril de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E30. Plan de Difusión. Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025. Para agosto de 2025 la interventoría aprobó 28 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 4 ejecutores de habilidades de poder, 1 ejecutor de inglés, 12 ejecutores técnicos, 5	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 3	LOTE 2: 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	**1,00%**	R6 -L2: Para el período de ejecución se encuentra aprobado el documento E15, mediante radicado 242165033 del 06/12/2024, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,52%	0,48%
OBLIGACIÓN 4	LOTE 2: 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	**1,33%**	R6-L2: El contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025; para el período de ejecución se encontraban apribados por la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo da los entregables E18. Plan de Convocatoria y E30. Plan de Difusión correspondientes al mes de enero 2025. El 12 de agosto de 2025 se realizó un evento de socialización y charla de IA, con el objetivo de promocionar el proyecto y captar potenciales beneficiarios. Este se desarrolló en las instalaciones del SENA de Santa Marta de manera presencial. Este evento corresponde al de convocatoria de la cohorte 5.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 5	LOTE 2: 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00245-25 del 7 de marzo de 2025 da aprobación a al entregable E26. Infraestructura tecnológica. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 6	LOTE 2: 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el operador UT Bootcamps Libret 2024 continúo cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico, el entregable E19. Proceso de inscripción: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025, y la segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 15.930 campistas inscritos acumulados.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 7	LOTE 2: 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios formados, conforme a las metas establecidas para el año 2025. El entregable E20. Selección de beneficiarios: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 15.930 campistas inscritos acumulados, de los cuales 8.148 cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 8	LOTE 2: 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. El estado del entregable E20. Selección de beneficiarios es el siguiente: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con 8.148 campistas que cumplieron la totalidad de requisitos de la convocatoria, acumulados. De estos 3.818 corresponden al 2024 y 4,330 al 2025. Con respecto a los campistas del 2025 se tiene la siguiente distribución por bootcamp: Análisis de datos: Cohorte 1: 3; Cohorte 2:114; Cohorte 3: 333; Cohorte 4: 29; Cohorte 5: 160; Cohorte 6: 335; Cohorte 7: 428; Cohorte 8: 36 Arquitectura en la nube: Cohorte 1: 1; Cohorte 2:107; Cohorte 3: 3; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0 ; Cohorte 7: 0; Cohorte 8: 4 BlockChain: Cohorte 1: 0: Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 102; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 0; ; Cohorte 8: 0 Inteligencia Artificial: Cohorte 1: 128; Cohorte 2: 168; Cohorte 3: 216; Cohorte 4: 378; Cohorte 5: 60; Cohorte 6: 727; Cohorte 7: 502 Programación: Cohorte 1: 63; Cohorte 2: 84; Cohorte 3: 118; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 40 ; Cohorte 7: 66; ; Cohorte 8: 38	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 9	LOTE 2: 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. Este proceso se valida bajo el Entregable E16. Plan de Formación, aprobado en septiembre bajo radicado 242172329 del 19 de diciembre de 2024, el cual evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada acordes al perfil de ingreso para cada área de formación. El estado del entregable E20. Selección de beneficiarios es el siguiente: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. Teniendo en cuenta la base de datos del 28 de agosto de 2025 el operador reporta 8.148 campistas con prueba de entrada. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 10	LOTE 2: 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2:Durante el período de ejecución el operador UT Bootcamps Libret 2024 cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico, envió el entregable E21. Beneficiarios matriculados de la siguiente forma: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 15.930 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.148, 5.094 presencial, 2.952 virtual y 102 sin referencia. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 483; Cohorte 7:853 En programación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0: Cohorte 7: 123 ; Cohorte 8: 102	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 11	LOTE 2: 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	**1,33%**	R6 -L2: Dentro del proceso de supervisión , se efectuaron reuniones semanales de seguimiento al cumplimiento de metas los días 8, 14, 21 y 28 de agosto de 2025, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 28 de agosto de 2025, de acuerdo con la base de datos remitida por el ejecutor se tienen 655 campistas en formación presencial y para formación virtual 485 campistas, esto con respecto al año 2025. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 8,14,21 y 28 de agosto de 2025. Esta información, aportada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes se enviaron al operador mediante los consecutivos TTECH-INTV-CORREO-UBL-00758-25 del 5/08/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00777-25 del 13/08/2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00804-25 del 19/08/2025 y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00833-25 del 26/08/2025. El ejecutor UT Bootcamps Libret 2024 cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico, remitió el entregable E21. Beneficiarios matriculados: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 radicada con oficio SC34-1829-2025-REC del 01 de julio de 2025, respondida con observaciones en el oficio TTECH-INTV-UBL-02207-25 del 11 de julio de 2025, radicada segunda versión con oficio SC34-2331-2025-REC del 29 de julio, en revisión. Con corte al 28 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 15.930 campistas inscritos de los cuales se encuentran matriculados 8.148, 5.094 presencial, 2.952 virtual y 102 sin referencia. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 483; Cohorte 7:853 En programación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0: Cohorte 7: 123 ; Cohorte 8: 102	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 12	LOTE 2: 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00245-25 del 7 de marzo de 2025 da aprobación a al entregable E26. Infraestructura tecnológica. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 13	LOTE 2: 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	**1,33%**	R6 -L2: R6-L2: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo a los entregables E18. Plan de Convocatoria y E30. Plan de Difusión correspondientes al mes de enero 2025. El 12 de agosto de 2025 se realizó un evento de socialización y charla de IA, con el objetivo de promocionar el proyecto y captar potenciales beneficiarios. Este se desarrolló en las instalaciones del SENA de Santa Marta de manera presencial. Este evento corresponde al de convocatoria de la cohorte 5. El 11 de agosto de 2025 se realizó la segunda hackathon de la vigencia 2025, competencia que se desarrolló en la Universidad CUC, en Barranquilla.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 14	LOTE 2: 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de agosto de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 15	LOTE 2: 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	**1,33%**	R6 -L2: Para el período de ejecución se encontraba aprobado por la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo el entregable E30. Plan de Difusión correspondientes al mes de enero 2025. Para el entregable E23. Informe de Hackaton se tiene: E23. Informe de Hackaton: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01398-25 del 28 de mayo de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02471-25 del 25 de julio de 2025. El 12 de agosto de 2025 se realizó un evento de socialización y charla de IA, con el objetivo de promocionar el proyecto y captar potenciales beneficiarios. Este se desarrolló en las instalaciones del SENA de Santa Marta de manera presencial. Este evento corresponde al de convocatoria de la cohorte 5.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 16	LOTE 2: 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	**1,00%**	R6 -L2: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría mediante comunicado TECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo el entregable E17. Diseño Curricular correspondientes al mes de enero 2025. Así mismo para el E16. Plan de formación fue aprobado mediante radicado No. 242172329 del 19 de diciembre de 2024.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 17	LOTE 2: 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: El contratista dio continuidad a las actividades académicas en la plataforma tecnológica, donde se desarrollan los procesos de formación para los beneficiarios, la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00245-25 del 7 de marzo de 2025 da aprobación a al entregable E26. Infraestructura tecnológica, así como para el E18. Plan de convocatoria que fue aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 18	LOTE 2: 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. En cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 22 sedes en cumplimiento y 8 sedes que manifestó que no se tendrían en cuenta para el cumplimiento de la meta de formación presencial por lo cual se encuentran en estado Cancelado. En el seguimiento a la formación, la cohorte 1 inició 17 de febrero de 2025. La cohorte 2 inició el 03 de marzo de 2025, la cohorte 3 inició el 21 de abril de 2025 y la cohorte 4 inició el 5 de mayo de 2025. Respecto al seguimiento de la interventoría, para el mes mayo 2025 no se presentaron novedades en la formación. Para agosto de 2025 la interventoría aprobó 28 hojas de vida correspondientes a los siguientes perfiles: 4 ejecutores de habilidades de poder, 1 ejecutor de inglés, 12 ejecutores técnicos, 5 mentores y 6 monitores. Las aprobaciones fueron comunicadas al ejecutor con los siguientes radicados: TTECH-INTV-UBL-02577-25 del 1 de agosto de 2025, TTECH-INTV-UBL-02814-25 del 19 de agosto y TTECH-INTV-UBL-02860-25 del 21 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto el contratista requirió 61 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 11, Mentor: 11, Monitor: 11, Ejecutor de inglés: 11, Ejecutor habilidades de poder: 11. Y cuenta con 511 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 2, Líder de seguimiento: 5, Líder de empleabilidad: 10, Ejecutor técnico: 156, Mentor: 109, Monitor: 112, Ejecutor de inglés: 57, Ejecutor habilidades de poder: 60. E19. Proceso de inscripción: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E20. Selección de beneficiarios: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E21. Beneficiarios matriculados: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01892-25 del 24 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. E22: Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-1573-25 del 9 de junio de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02735-25 del 13 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 19	LOTE 2: 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución el contratista remite el entregable E27 Infraestructura Física (subsanación o primer vez) de la sede IE Roque de Alba, para la cual la interventoría emitió la respuesta correspondiente. Con corte al mes de agosto de 2025, el estado de cumplimiento de las sedes es el siguiente: 1 - IUB SEDE CENTRO - Cumplimiento - 28/07/2025 TTECH-INTV-UBL-02491-25 2 - IE CALIXTO ALVAREZ - Cumplimiento - 11/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02693-25 3 - IE BETSABÉ ESPINOZA - Cumplimiento - 11/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02691-25 4 - FUNDACIÓN EMP. DEL CARIBE - FEC - Cumplimiento - 3/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01465-25 5 - FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE - Cumplimiento - 26/02/2025TTECH-INTV-UBL-00166-25 6 - FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN - FIDI - Cumplimiento - 09/04/2025TTECH-INTV-UBL-00544-25 7 - POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA - Cumplimiento - 21/04/2025TTECH-INTV-UBL-00724-25 8 - IUB SEDE SOLEDAD - Cumplimiento - 19/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01780-25 9 - UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC - Cumplimiento - 01/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02574-25 10 - IE CAMILO TORRES - Cumplimiento - 11/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02685-25 11 - UPARSISTEM - Cumplimiento - 29/11/2024Rad. 242160435 12 - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Sede Sabanas - Cumplimiento - 24/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01866-25 13 - CORGESPLAND - Cumplimiento - 17/03/2025TTECH-INTV-UBL-00294-25 14 - INFOTEP - Cumplimiento - 02/12/2024Rad. 242161722 15 - INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO DE PADUA - AREMASAIN - Cumplimiento - 26/05/2025TTECH-INTV-UBL-01364-25 16 - IE ROQUE DE ALBA - Cumplimiento - 8/05/2025TTECH-INTV-UBL-01020-25 17 - IE INMACULADA LIÑAN - Cumplimiento - 25/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01897-25 18 - UNIVERSIDAD DE SANTA MARTA IUSM INEM SEDE SIMÓN BOLÍVAR - Cumplimiento - 28/07/2025 TTECH-INTV-UBL-02481-25 19 - FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES - FUNAIES - Cumplimiento - 13/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01690-25 20 - FUNDACIÓN EMPRESARIAL DEL CARIBE - COTEMAG - Cumplimiento - 27/12/2024Rad. 242176762 21 - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - Cumplimiento -03/07/2025 TTECH-INTV-UBL-02033-25 22 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - Cumplimiento - 9/07/2025 TTECH-INTV-UBL-02153-25	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 20	LOTE 2: 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	**1,33%**	R6 -L2:Para el período de ejecución el entregable E24. Ruta de empleabilidad: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02734-25 del 13 de agosto de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02759-25 del 14 de agosto de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 21	LOTE 2: 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	**1,00%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00245-25 del 7 de marzo de 2025 da aprobación a al entregable E26. Infraestructura tecnológica. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,04%	0,52%	0,48%
OBLIGACIÓN 22	LOTE 2: 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	**1,00%**	R6-L2: Para el período de ejecución no hay constancias de formación generadas para el 2025. El ejecutor Aprendizaje Interactivo cumpliendo con los plazos establecidos en el anexo técnico. Con respecto al entregable E29.Constancias de Formación: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-00831-25 del 25 de abril de 2025. Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025.	0,0%	0,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 23	LOTE 2: 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el periodo de ejecución, se lleva a cabo reunión de seguimiento mensual el día 31 de julio del 2025, en donde se valida cumplimiento de actividades técnicas, administrativas, acorde al plan de trabajo presentado. Acta 012. Reunión de seguimiento mensual julio 2025. E31. Informe de ejecución - julio 2025: Radicación inicial con oficio SC34-2723-2025-REC del 20/08/2025, en revisión.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 24	LOTE 2: 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00245-25 del 7 de marzo de 2025 da aprobación a al entregable E26. Infraestructura tecnológica. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 26 de agosto de 2025 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 25	LOTE 2: 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	**1,33%**	R6 -L2: Durante el período de ejecución se presentó el informe de ejecución de forma oportuna, mostrando a continuación el estado de informes no aprobados a la fecha: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Radicación inicial con oficio SC34-2723-2025-REC del 20/08/2025, en revisión.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 26	LOTE 2: 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	**1,00%**	R6 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27	LOTE 2: 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	**1,00%**	R6 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 1	LOTE 3: 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	**0,67%**	R9 -L2: El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. El equipo de la supervisión aprueba el entregable con radicado numero 242152416 del día 18 de noviembre de 2024	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 2	LOTE 3: 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes	**1,33%**	R9 -L2: Para el período de ejecución se encuentran aprobados los siguientes entregables de la etapa de inicio y planeación: E1: Acta de Constitución del Proyecto aprobada bajo radicado No. 242169249 del 15 de diciembre de 2024. E2: Acta de Reunión de Inicio del Proyecto aprobada bajo radicado No. 242152416 del 18 de noviembre de 2024. E3: Plan de Trabajo aprobado mediante radicado No. 242166467 del 10 de diciembre de 2024 E11: Estructura de desglose de trabajo aprobado mediante radicado No. 242169269 del 15 de diciembre de 2025 E13: Plan de gestión de riesgos aprobado mediante radicado No. 242169269 del 15 de diciembre de 2024. E14: Plan de gestión de recursos humanos aprobado mediante radicado No. 242172518 del 19 de diciembre de 2024 E15: Indicadores de gestión y resultado aprobado mediante radicado No. 242169249 del 15 de diciembre de 2024. Respecto a los entregables de la etapa de ejecución se tiene el siguiente estado al 31 de agosto del 2025: E17. Diseño curricular primera entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-00201-25, del 3 de marzo 2025. E18. Plan de convocatoria primera entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-00139, del 24 de febrero de 2025. E19. Proceso de Inscripción segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. E20. Selección de beneficiarios segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. E21. Beneficiarios matriculados segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02470-25, del 25 de julio de 2025. E23. Informe de Hackaton segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02655-25, del 8 de agosto de 2025. E24. Ruta de empleabilidad segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02469-25, del 25 de julio de 2025. E25. Estrategias de permanencia segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02457-25, del 25 de julio de 2025. E29. Constancias de formación segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. Con corte al 31 de agosto de 2025, la interventoría realizó la revisión de 27 hojas de vida del equipo mínimo de trabajo del ejecutor, de las cuales fueron aprobadas las 25, correspondientes a los siguientes perfiles: 6 ejecutores de habilidades de poder, 4 ejecutores de inglés, 4 ejecutores técnicos, 8 mentores, y 3 monitores. Las aprobaciones fueron notificadas al ejecutor mediante los siguientes oficios: TTECH-INTV-UBL-2578-25 del 1 de agosto de 2025, TTECH-INTV-UBL-2835-25 del 20 de agosto de 2025, y TTECH-INTV-UBL-2859-25 del 21 de agosto de 2025. A la fecha del 31 de agosto de 2025, el contratista requirió 43 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 1, Ejecutor técnico: 8, Mentor: 8, Monitor: 8, Ejecutor de inglés: 8, Ejecutor habilidades de poder: 8 El operador cuenta con 330 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 3	LOTE 3: 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	**1,00%**	R9 -L2:Para el período de ejecución se encuentra aprobado el documento KPIS para medir el progreso y rendimiento del proyecto, mediante oficio con radicado numero 242169249, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,52%	0,48%
OBLIGACIÓN 4	LOTE 3: 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	**1,33%**	R9-L2: El contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025; para el período de ejecución se econtraba aprobado por la interventoría, mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 26 de marzo de 2025, el entregable E18. Plan de convocatoria. En lo relacionado con los eventos, el 12 de agosto se llevó a cabo una registratón de 8:00 a.m. a 12:00 m. en el Centro Comercial Mall Plaza de Cali. Esta jornada se aprovechó como un escenario estratégico, y como resultado, se lograron 120 registros. Asimismo, el 21 de agosto de 2025, se llevó a cabo la 2ª Hackathon en las instalaciones de la FADP en la ciudad de Cali, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Durante esta jornada intensa, los campistas asumieron el reto, y en esta ocasión participaron 42 campistas.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 5	LOTE 3: 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista puso a disposición del proyecto los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos establecidos en el anexo técnico. El informe de Infraestructura Tecnológica correspondiente al E26 de la vigencia 2025 fue aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril de 2025. El 26 de agosto de 2025, la interventoría realizó una reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, en la cual se evidenció el funcionamiento activo del sistema, lo que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 6	LOTE 3: 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista entrega las bases de datos de los beneficiarios formados, conforme a las metas establecidas para el año 2025. El entregable E19, correspondiente a la primera entrega de marzo de 2025, fue aprobado mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-01975-25 del 27 de junio de 2025. Por su parte, el entregable E19. Proceso de Inscripción - Segunda Entrega 2025 fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto de 2025. Con corte al 31 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 12.915 campistas inscritos acumulados	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 7	LOTE 3: 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	**1,33%**	R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios formados, conforme a las metas establecidas para el año 2025. El entregable E20. Selección de beneficiarios segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. Desde la interventoría se continuó con el proceso de validación mensual de la plataforma, mediante reunión realizada el 26 de agosto de 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato. En este sentido, se evidenció que la plataforma continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, conforme a lo establecido contractualmente. Con corte al 31 de agosto de 2025 se cuenta con un total de 12.915 campistas inscritos acumulados, de los cuales 6.884 han cumplido con la totalidad de los requisitos de la convocatoria.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 8	LOTE 3: 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	**1,33%**	R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. El entregable E20. Selección de beneficiarios segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. Desde la interventoría se continuó realizando el proceso de validación mensual de la plataforma, a través de la reunión llevada a cabo el 26 de agosto de 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato. Como resultado, se evidenció que la plataforma continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, conforme a lo establecido contractualmente. Con corte al 28 de agosto de 2025, se cuenta con 6.884 campistas matriculados, de los cuales 2.699 corresponden al año 2024 y 4.185 al año 2025. En relación con los campistas de 2025, se tiene la siguiente distribución: *Inteligencia Artificial: Cohorte 1: 49; Cohorte 2: 223; Cohorte 3: 179; Cohorte 4: 197; Cohorte 5: 476; Cohorte 6: 869; Cohorte 7: 323, y cohorte 8: 196 *Análisis de datos: Cohorte 1: 48; Cohorte 2: 73; Cohorte 3: 108; Cohorte 4: 133; Cohorte 5: 264; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 96, y Cohorte 8: 34 *Programación: Cohorte 1: 55; Cohorte 2: 80; Cohorte 3: 98; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 30; Cohorte 6: 127, y Cohorte 7: 29 *Ciberseguridad: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 106; Cohorte 5: 113; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 0, y Cohorte 8: 118 *Arquitectura en la nube: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 160; Cohorte 5: 1; Cohorte 6: 0	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 9	LOTE 3: 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el período de ejecución el contratista dispuso en la plataforma las pruebas de entrada para los campistas, con el fin de definir el proceso de matrícula e inicio de la formación. Estas pruebas fueron diseñadas y supervisadas por expertos temáticos, asegurando que las actividades y contenidos se ajusten a las necesidades de aprendizaje. El Entregable E16. Plan de Formación, aprobado en septiembre bajo radicado 242172518 del 19 de diciembre de 2024, el cual evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada acordes al perfil de ingreso para cada área de formación. El entregable E20. Selección de beneficiarios segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025, el operador reporta 6.884 campistas matriculados con prueba de entrada, de los cuales 2.699 corresponden al año 2024 y 4.185 al año 2025. La interventoría el 26 de agosto realizó reunión de seguimiento de la plataforma tecnológica donde se evidencia su funcionalidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 10	LOTE 3: 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9-L2: Durante el período de ejecución, se aprobó el entregable E21: Beneficiarios Matriculados segunda entrega 2025, mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, con fecha del 15 de agosto de 2025. Con corte al 28 de agosto de 2025, se registra un total acumulado de 12.915 campistas inscritos, de los cuales 6.884 se encuentran matriculados: 3.584 en modalidad presencial, 2.961 en modalidad virtual y 339 sin referencia. En formación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 483; Cohorte 6: 760; Cohorte 7:335 En programación: Cohorte 1: 0; Cohorte 2: 0; Cohorte 3: 0; Cohorte 4: 0; Cohorte 5: 0; Cohorte 6: 0; Cohorte 7: 62; Cohorte 8: 348	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 11	LOTE 3: 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	**1,33%**	R9-L2: En el marco del proceso de supervisión, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 6, 13 y 20 de agosto de 2025, así como una reunión de seguimiento mensual el 27 de agosto de 2025, en las cuales el operador presentó la actualización de las cifras correspondientes a inscritos, matriculados y campistas en formación. Con corte al 31 de agosto de 2025, y de acuerdo con la base de datos remitida por el ejecutor, se registran 593 campistas en formación presencial y 985 en formación virtual, correspondientes al año 2025. Adicionalmente, el contratista remitió al equipo de datos de la supervisión las bases de datos semanales los días 8, 14, 21 y 28 de agosto de 2025. Esta información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, y las observaciones correspondientes fueron enviadas mediante los siguientes consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-UBL-00760-25, del 5 de agosto de 2025,TTECH-INTV-CORREO-UBL-00779-25, del 13 de agosto de 2025, TTECH-INTV-CORREO-UBL-00810-25, del 19 de agosto de 2025, y TTECH-INTV-CORREO-UBL-00839-25, del 26 de agosto de 2025. El entregable E21. Beneficiarios matriculados segunda enterga 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 12	LOTE 3: 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	**1,33%**	El entregable E26. Infraestructura tecnológica está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril 2025. R9_L2 Continua con las actualizaciones de la plataforma tecnológica, fortaleciendo la seguridad de la información, entre las actualizaciones implementadas se destacan: la refactorización en la gestión de roles y accesos mediante tokens JWT, la actualización del diseño visual y la navegación adaptable a múltiples dispositivos, la incorporación de tableros de control para el seguimiento a Upis, la trazabilidad del equipo académico en plataforma y la atención estructurada de Pqr mediante la generación de tickets asociados a MINTIC e interventoría. El 26 de agosto de 2025, la interventoría llevó a cabo una reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, en la cual se constató el funcionamiento	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 13	LOTE 3: 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	**1,33%**	R9 -L2: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 26 de marzo de 2025 los entregables E18. Plan de Convocatoria y E30. Plan de Difusión correspondientes al mes de enero 2025. En lo relacionado con los eventos, el 12 de agosto se llevó a cabo una registratón de 8:00 a.m. a 12:00 m. en el Centro Comercial Mall Plaza de Cali. Esta jornada se aprovechó como un escenario estratégico, y como resultado, se lograron 120 registros. Asimismo, el 21 de agosto de 2025, se llevó a cabo la 2ª Hackathon en las instalaciones de la FADP en la ciudad de Cali, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Durante esta jornada intensa, los campistas asumieron el reto, y en esta ocasión participaron 42 campistas.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 14	LOTE 3: 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	**1,33%**	R9 -L2: El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de agosto de 2025 no presenta cambio alguno.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 15	LOTE 3: 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	**1,33%**	R9 -L2: Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la inteventoría el E30. Plan de difusión bajo radicados 251011223 del 21 de febrero de 2025 y SC34-0278-2025-REC del 7 de marzo de 2025, el cual fue aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 25 de marzo de 2025. El entregable E23. Informe de Hackathón segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02655-25, del 8 de agosto de 2025. El 21 de agosto de 2025, se llevó a cabo la 2ª Hackathon en las instalaciones de la FADP en la ciudad de Cali, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Durante esta jornada los campistas asumieron el reto, y en esta ocasión participaron 42 campistas.	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 16	LOTE 3: 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	**1,00%**	Para el período de ejecución se encontraban aprobados por la interventoría el E16. Plan de formación, el cual fue aprobado por mediante el radicado 242172518 del 19 de diciembre de 2024. El entregable E17. Diseño Curricular, correspondiente al año 2025, fue radicado por el contratista mediante el comunicado SC34-0369-2025-REC del 14 de marzo de 2025. La interventoría aprobó el documento mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-00470-25 del 31 de marzo de 2025. Se desarrollan planes de formación para la vigencia 2025, en el cual establece un enfoque integral para la capacitación en habilidades digitales avanzadas mediante programas tipo Bootcamp.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 17	LOTE 3: 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	El contratista dio continuidad a las actividades académicas en la plataforma tecnológica, donde se desarrollan los procesos de formación para los beneficiarios. El entregable E26. Infraestructura tecnológica está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril 2025. El entragable E18. Plan de Convocatoria está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 25 de marzo 2025. El día 26 de agosto de 2025, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, en el cual se evidenció su funcionamiento activo y continuo. Durante la revisión, se verificó que el sistema permite el acceso fluido a los módulos habilitados, garantiza la disponibilidad de la información y respalda los procesos de inscripción, consulta y gestión requeridos por los campistas, conforme con lo establecido en el anexo técnico del contrato.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 18	LOTE 3: 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido. En cuanto a la infraestructura física, se cuenta con 13 sedes en cumplimiento, 1 sede en subsanación y 2 sedes para las cuales el contratista presentó solicitud de cancelación y las cuales no tendrá en cuenta para la formación presencial. Adicionalmente, el entregable E27. Infraestructura física está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01043-25, del 9 de mayo de 2025. El entregable E26. Infraestructura tecnológica está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril 2025. Con corte al 31 de agosto de 2025, la interventoría realizó la revisión de 27 hojas de vida del equipo mínimo de trabajo del ejecutor, de las cuales fueron aprobadas las 25, correspondientes a los siguientes perfiles: 6 ejecutores de habilidades de poder, 4 ejecutores de inglés, 4 ejecutores técnicos, 8 mentores, y 3 monitores. Las aprobaciones fueron notificadas al ejecutor mediante los siguientes oficios: TTECH-INTV-UBL-2578-25 del 1 de agosto de 2025, TTECH-INTV-UBL-2835-25 del 20 de agosto de 2025, y TTECH-INTV-UBL-2859-25 del 21 de agosto de 2025. A la fecha del 31 de agosto de 2025, el contratista requirió 43 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 1, Ejecutor técnico: 8, Mentor: 8, Monitor: 8, Ejecutor de inglés: 8, Ejecutor habilidades de poder: 8 El operador cuenta con 330 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de empleabilidad, 89 ejecutores técnicos, 61 mentores, 86 monitores, 46 ejecutores de inglés y 37 ejecutores de habilidades de poder. A continuación, se presenta el estado de los entregables correspondientes al segundo trimestre de 2025, con corte al 31 de agosto de 2025. E19. Proceso de Inscripción segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. E20. Selección de beneficiarios segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. E21. Beneficiarios matriculados segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02470-25, del 25 de julio de 2025. E23. Informe de Hackaton segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02655-25, del 8 de agosto de 2025. E24. Ruta de empleabilidad segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02469-25, del 25 de julio de 2025. E25. Estrategias de permanencia segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02457-25, del 25 de julio de 2025. E29. Constancias de formación segunda entrega 2025, se aprobó con radicado TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025. En relación con los entregables E31 Informes de Ejecución Mensual, se detalla el siguiente avance: *Informe ejecución de mayo de 2025, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-02733-25, del 13 de agosto de 2025. *Informe ejecución de junio de 2025, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-02767-25, del 14 de agosto de 2025. *El informe de ejecución correspondiente a julio de 2025 fue radicado por el contratista mediante el oficio SC34-2637-2025-REC, del 12 de agosto de 2025. En respuesta, la interventoría solicitó su subsanación a través del oficio TTECH-INTV-AI-2858-25, emitido el 21 de agosto de 2025. Posteriormente, el contratista presentó la respuesta mediante el oficio SC34-2929-2025-REC, del 29 de agosto de 2025, el cual se encuentra actualmente en proceso de validación por parte de la interventoría.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 19	LOTE 3: 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	**1,33%**	R9 -L2: Durante el periodo del informe, el contratista presentó subsanaciones a los informes E27 de las sedes de UCEVA, UNIMINUTO Buga e INTENALCO los cuales fueron conceptuados por la interventoría. Con corte al 31 de agosto de 2025, el estado de aprobación de las sedes es el siguiente: 1 - UNIVERSIDAD LIBRE (VALLE DE LILI) - Cumplimiento - 17/12/2024Rad. 242171233 2 - UNIVERSIDAD LIBRE (SANTA ISABEL) - Cumplimiento - 05/05/2025TTECH-INTV-UBL-00973-25 3 - FADP ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL - Cumplimiento - 26/12/2024Rad. 242176159 4 - CORPORACIÓN HISPANOAMERICANA CALI- Cumplimiento - 11/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01620-25 5 - INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ – INTENALCO - Cumplimiento - 24/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01864-25 6 - CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE - COTECNOVA - Cumplimiento - 26/12/2024Rad. 242176180 7 - CORP. UNIFICADA HISPANOAMERICANA PALMIRA - Cumplimiento - 11/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01621-25 8 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PALMIRA - Cumplimiento - 21/04/2025TTECH-INTV-UBL-00723-25 9 - CORPORACIÓN BOLIVARIANA ESDISEÑOS DEL VALLE - Cumplimiento - 21/05/2025TTECH-INTV-UBL-01257-25 10 - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE UCEVA - Cumplimiento - 26/06/2025 TTECH-INTV-UBL-01961-25 11 - UNIMINUTO Buga - Cumplimiento - 25/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02913-25 12 - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL MISIÓN DE PAZ - Cumplimiento - 14/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02754-25 13 - UNIMINUTO Cali - Cumplimiento - 25/08/2025 TTECH-INTV-UBL-02175-25	0,05%	0,69%	0,64%

OBLIGACIÓN 20	LOTE 3: 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	**1,33%**	R9-L2: Durante el período de ejecución, el operador UT Bootcamps Libret 2024 cumplió con los plazos establecidos en el anexo técnico y radicó el entregable E24: Ruta de Empleabilidad segunda Entrega 2025, el cual fue aprobado mediante el oficio TTECH-INTV-UBL-02469-25, con fecha del 25 de julio de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 21	LOTE 3: 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	**1,00%**	R9L2: Para el período de ejecución El entregable E26. Infraestructura tecnológica está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril 2025. R9-L2: Durante el período de ejecución, el operador continuó poniendo a disposición la plataforma de formación, lo que permitió el desarrollo completo de los procesos formativos dirigidos a los beneficiarios. Este funcionamiento fue verificado por la interventoría durante el seguimiento realizado el 26 de agosto de 2025.	0,04%	0,52%	0,48%
OBLIGACIÓN 22	LOTE 3: 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	**1,00%**	R9-L2: Para el período de ejecución no hay constancias de formación generadas para el 2025. El entregable E29, constancias de formación segunda entrega 2025, se aprobó con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25, del 15 de agosto de 2025.	0,00%	0,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 23	LOTE 3: 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	**1,33%**	R9-L2: Durante el período de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 28 de agosto de 2025, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas, financieras, administrativas y jurídicas, conforme al plan de trabajo presentado por el operador. En dicha sesión, se revisaron los avances en la ejecución de metas, el estado de los entregables y el seguimiento a la implementación de estrategias para la formación y permanencia de los beneficiarios. Esta reunión quedó consignada en el Acta 013 – Reunión de Seguimiento Mensual, correspondiente al mes de agosto de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 24	LOTE 3: 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	**1,33%**	R9 -L2: El contratista remite el informe correspondiente a la vigencia 2025 del Entregable E26 Infraestructura Tecnológica el documento está aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril de 2025. El contratista continúa brindando las funcionalidades de la plataforma de seguimiento a la formación, entre ellas: Dashboard MinTIC, reportes y grabaciones de las seciones de formación.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 25	LOTE 3: 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	**1,33%**	R9-L2: Durante el período, el informe de ejecución fue presentado de manera oportuna. A continuación, se presenta el estado de los informes con corte al 31 de agosto de 2025. *Informe ejecución de mayo de 2025, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-02733-25, del 13 de agosto de 2025. *Informe ejecución de junio de 2025, se aprobó con comunicado TTECH-INTV-UBL-02767-25, del 14 de agosto de 2025. *El informe de ejecución correspondiente a julio de 2025 fue radicado por el contratista mediante el oficio SC34-2637-2025-REC, del 12 de agosto de 2025. En respuesta, la interventoría solicitó su subsanación a través del oficio TTECH-INTV-AI-2858-25, emitido el 21 de agosto de 2025. Posteriormente, el contratista presentó la respuesta mediante el oficio SC34-2929-2025-REC, del 29 de agosto de 2025, el cual se encuentra actualmente en proceso de validación por parte de la interventoría. El contratista se encuentra dentro de los plazos establecidos para la entrega del informe de ejecución mensual correspondiente al mes de agosto de 2025.	0,05%	0,69%	0,64%
OBLIGACIÓN 26	LOTE 3: 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	**1,00%**	R9 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
OBLIGACIÓN 27	LOTE 3: 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	**1,00%**	R9 -L2: Durante este período no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,33%	0,67%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**3,48%**	**51,20%**	**48,80%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242155514 del 22 de noviembre de 2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242138898 del 24 de octubre de 2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242163002 del 04 de diciembre de 2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165032 del 06 de diciembre de 2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242167216 del 12 de diciembre de 2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165039 del 06 de diciembre de 2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242158632 del 28 de noviembre de 2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242169589 del 16 de diciembre de 2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166766 del 11 de diciembre de 2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166615 del 10 de diciembre de 2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166811 del 11 de diciembre de 2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166788 del 11 de diciembre de 2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166356 del 10 de diciembre de 2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19 de diciembre de 2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166735 del 11 de diciembre de 2024

E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172151 del 18 de diciembre de 2024
E17. Diseño Curricular	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 para la vigencia 2024. R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251008801 del 27/01/2025 y SC34-0335-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo de 2025.
E18. Plan de Convocatoria	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165041 del 6/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251010386 del 30/01/2025, alcances 251010484 del 30/01/2025, 251011144 del 30/01/2025 y SC34-0323-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025.
E19. Proceso de Inscripción	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172326 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025.
E20. Selección de beneficiarios	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025.
E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173879 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177557 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con radicado TTECH-INTV-UBL-02049-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02654-25 del 8 de agosto de 2025.
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242163563 del 5/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251018900 del 21/02/2025 y SC34-0584-2025-REC del 01/04/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01459-25 del 30 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02458-25 del 25 de julio de 2025.
E24. Ruta de empleabilidad	15/8/2024	**febrero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242159970 del 29/11/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02542-25 del 20 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02567-25 del 31 de julio de 2025.
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 el 242173886 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01250-25 del 20 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02568-25 del 31 de julio de 2025.
E26. Infraestructura tecnológica	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242113965 del 11/09/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251010187 del 30/01/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Aprobado con TTECH-INTV-UBL-00942-25 del 2 de mayo de 2025
E27. Infraestructura física	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251011041 del 31/01/2025 y SC34-0587-2025-REC del 01/04/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Aprobado con TTECH-INTV-UBL-01141-25 del 15 de mayo 2025
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172295 del 18/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251008801 del 27/01/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00880-25 del 29 de abril de 2025
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177660 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01399-25 del 28 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025.
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242160504 del 29/11/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante radicado 251011144 del 31/01/2025 y SC34-0323-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025.

E31. Informes de ejecución mensual	8/8/2024	**enero-2025**	R6L1: E31 julio, agosto y septiembre, entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19/12/2024 vigencia 2024 R6L1: E31 octubre y noviembre Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 vigencia 2024 R6L1: E31 Diciembre Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00938-25 del 30/04/25 R6L1: E31 Enero Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00926-25 del 30/04/25 R6L1: E31 Febrero Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00927-25 del 30/04/25 R6L1: E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Radicado mediante oficio SC34-2844-2025-REC del 26 de agosto de 2025, en revisión.
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 del 31/12/2024 entrega 1 y entrega 2 SC34-0417-2025-REC del 18/03/2025 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 del 31/12/2024 entrega 1 y entrega 2 SC34-0417-2025-REC del 18/03/2025 vigencia 2024
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167509 del 12/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242144879 del 4/11/2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161699 del 2/12/2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163236 del 4/12/2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163352 del 4/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165613 del 9/12/2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163198 del 4/12/2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163348 del 4/12/2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163102 del 4/12/2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163334 del 4/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163343 del 4/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161661 del 2/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165763 del 9/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165033 del 6/12/2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172329 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 vigencia 2024 R6L2: Entregable entregado mediante radicado 251009050 y SC34-0334-2025-REC vigencia 2025 R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo de 2025.
E18. Plan de Convocatoria	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165034 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable entregado mediante radicado 251010738 y SC34-0320-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025.
E19. Proceso de Inscripción	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172343 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025.
E20. Selección de beneficiarios	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172380 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025.
E21. Beneficiarios matriculados	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172327 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177572 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01573-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02735-25 del 13 de agosto de 2025.
E23. Informe de Hackaton	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242168264 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Aprobado en oficio TTECH-INTV-UBL-01398-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02471-25 del 25 de julio de 2025.

E24. Ruta de empleabilidad	15/8/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128837 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02734-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02759-25 del 14 de agosto de 2025.
E25. Estrategias de permanencia	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01825-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02543-25 del 30 de julio de 2025.
E26. Infraestructura tecnológica	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-00245-25 para la vigencia 2025
E27. Infraestructura física	30/8/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicados 251010870, 251010873, 251010886, 251010891, 251010912 y SC34-0575-2025-REC vigencia 2025 R6L2: Aprobado con TTECH-INTV-UBL-01042-25 del 9 de mayo 2025
E28. Medios educativos	30/10/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172323 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado 251009050 para la vigencia 2025 R6L2: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00881-25 del 29 de abril de 2025
E29. Constancias de formación	30/10/2024	**marzo-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177629 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado SC34-0566-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-00831-25 del 25 de abril de 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025.
E30. Plan de difusión	30/10/2024	**enero-2025**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicados 251011051, 251011058, 251011066, 251011072, 251011091, 251011095 entrega 3 y SC34-0320-2025-REC vigencia 2025 R6L2: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025.
E31. Informes de ejecución mensual	8/8/2024	**marzo-2025**	R6L2: E31 Julio, agosto y septiembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 octubre. Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172332 vigencia 2024 R6L2: E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00930-25 del 30/04/25 R6L2: E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00928-25 del 30/04/25 R6L2: E31 febrero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00929-25 del 30/04/25 R6L2: E31. Informe de ejecución - marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15 de agosto de 2025. R6L2: E31. Informe de ejecución - julio 2025: Radicación inicial con oficio SC34-2723-2025-REC del 20/08/2025, en revisión.
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L2: El contratista ha radicado el documento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R6L2: El contratista ha radicado el documento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242152416 del 18/11/2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242166467 del 10/12/2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 del 15/11/2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R9Lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	31/1/2025	**enero-2025**	R9 lt2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 lt2:Entregable aprobado mediante radicado 251009881 y alcance SC34-0369-2025-REC vigencia 2025

E18. Plan de Convocatoria	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 251010352 y alcance SC34-0278-2025-REC vigencia 2025
E19. Proceso de Inscripción	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01975-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025
E20. Selección de beneficiarios	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01976-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025
E21. Beneficiarios matriculados	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01977-25, del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1369-25 del 26 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2470-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025
E23. Informe de Hackaton	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172551 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1172-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02655-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025
E24. Ruta de empleabilidad	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242128835 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242170880 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1224-25 del 21 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2469-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025
E25. Estrategias de permanencia	30/6/2025	**junio-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-11744-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025
E26. Infraestructura tecnológica	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril, 1 entrega 2025
E27. Infraestructura física	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01043-25 del 9 de mayo, 1 entrega 2025
E28. Medios educativos	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172324 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00882-25 del 29 de abril, 1 entrega 2025
E29. Constancias de formación	30/6/2025	**junio-2024**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 It2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00828-25 del 25 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025
E30. Plan de difusión	31/1/2025	**enero-2025**	R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 242153564 entrega 1 vigencia 2024 R9 It2: Entregable aprobado mediante radicado 251011223 y alcance en SC34-0278-2025-REC para la vigencia 2025
E31. Informes de ejecución mensual	31/8/2025	**agosto-2025**	R9 It2: E31 Julio Entregable aprobado mediante radicado 242169301 vigencia 2024 R9 It2: E31 agosto, septiembre, octubre y noviembre Entregable aprobado mediante radicado 242172331 vigencia 2024 R9 It2: E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00469-25 del 31 marzo 2025 R9 It2: E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00912-25 del 30 de abril 2025 R9 It2: E31 febrero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00913-25 del 30 de abril 2025 R9 It2: E31 marzo Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01249-25 del 20 de mayo 2025 R9 It2: E31 abril Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2147-25 del 9 de julio 2025 R9 It2: E31 mayo Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2733-25 del 13 de agosto 2025 R9 It2: E31 junio Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-02767-25 del 14 de agosto 2025 R9 It2: E31 julio Entregable en revisión con radicado recibido SC34-0000-2025-REC del 20 de agosto 2025
E32. Informe final del proyecto	15/12/2024	**diciembre-2024**	R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110565 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110580 y SC34-0442-2025-REC vigencia 2024
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2024	**diciembre-2024**	R9L2: Contratista allega en radico numero 241110580 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110580 y SC34-0442-2025-REC vigencia 2024

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución				Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se enviaron los siguientes documentos con solicitudes, alertas y acciones correctivas al contratista Bootcamps Libret 2024: *Acción correctiva PQRS - 1517-2024 R9 L2 R6 L1-2, para que asuma las gestiones necesarias y otorguen respuestas conforme a la Ley 1755 de 2015, en cumplimiento de las cláusulas Catorce y Segunda Numeral 14 del contrato de prestación de servicios. , con radicado TTECH-INTV-UBL-02713-25, del 12 de agosto de 2025. *Acción correctiva. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1517_2024 R6 L1 , con radicado TTECH-INTV-UBL-02807-25, del 19 de agosto de 2025. *Acción correctiva. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1517_2024 R9 L2 , con radicado TTECH-INTV-UBL-02808-25, del 19 de agosto de 2025. *Acción correctiva. Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - C_1517_2024 R6 L2 , con radicado TTECH-INTV-UBL-02809-25, del 19 de agosto de 2025. *Acción correctiva. Designación director de protecto - C_1517_2024 R6 L1 , con radicado TTECH-INTV-UBL-02837-25, del 21 de agosto de 2025. *Acción correctiva y preventiva para garantizar el cumplimiento de la cláusula sobre la forma de pago y los plazos establecidos en el E3 - Plan de Trabajo. Contrato 1517-24 R6 L1 L2 R 9L2, con radicado TTECH-INTV-UBL-02856-25, del 21 de agosto de 2025.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ Rpte Legal UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ Director Economía Digital (E)
fecha	8/9/2025	fecha	8/9/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 Agosto 2025 Cto 1517 de 2024

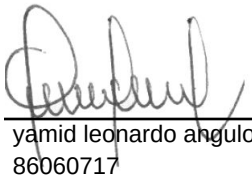
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-081619-0489e8-99159945
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-10 08:16:19
Finalización: 2025-09-10 10:34:37

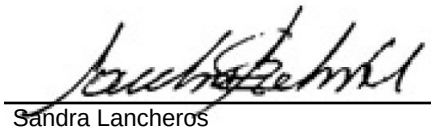
Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



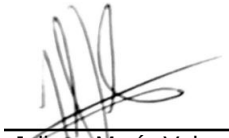
yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: JULIANA MARÍA VALENCIA LÓPEZ Contratista SCD



Juliana María Valencia López
1017244288
jvalencial@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Elaboración: ADRIANA MARCELA ORTIZ VERA Interventoría



Adriana Marcela Ortíz Vera
65770425
aortiz@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 Agosto 2025 Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-081619-0489e8-99159945
Estado: Finalizado
Creación: 2025-09-10 08:16:19
Finalización: 2025-09-10 10:34:37

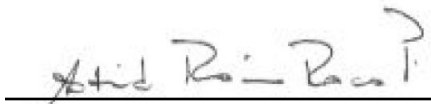
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Director de Economía Digital (e)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Viceministro de Transformación Digital (e) Subdirector para las Competencia
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 Agosto 2025 Cto 1517 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250910-081619-0489e8-99159945
Creación: 2025-09-10 08:16:19
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-10 10:34:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Adriana Marcela Ortíz Vera aortiz@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-09-10 08:16:33 Lec.: 2025-09-10 08:33:25 Res.: 2025-09-10 08:33:31 IP Res.: 186.98.86.146
Revisión	Juliana María Valencia López jvalencial@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digitales	Aprobado	Env.: 2025-09-10 08:33:31 Lec.: 2025-09-10 09:04:27 Res.: 2025-09-10 09:04:34 IP Res.: 191.156.150.18
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:04:34 Lec.: 2025-09-10 09:05:31 Res.: 2025-09-10 09:05:52 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:05:52 Lec.: 2025-09-10 09:12:22 Res.: 2025-09-10 09:12:32 IP Res.: 186.102.111.221
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:12:32 Lec.: 2025-09-10 09:14:13 Res.: 2025-09-10 09:14:49 IP Res.: 200.118.16.86
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:14:49 Lec.: 2025-09-10 09:17:36 Res.: 2025-09-10 09:17:42 IP Res.: 191.156.190.7
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:17:42 Lec.: 2025-09-10 09:19:32 Res.: 2025-09-10 09:19:37 IP Res.: 200.91.209.162
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Viceministro de Transformación Digital (e) Subdire MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-10 09:19:38 Lec.: 2025-09-10 10:34:29 Res.: 2025-09-10 10:34:37 IP Res.: 190.145.189.98